

 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2	CÓDIGO: HSP-DE-POL02 15/07/2019 2.0
	PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	

CONTROL DE DOCUMENTO Y DISTRIBUCIÓN:


Control del Documento

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (quien realiza el documento)	Maritza Murcia Muñoz	Auditora de calidad	Calidad	Junio del 2019
Revisión (coordinador del proceso o servicio o en su efecto el comité institucional dependiendo del tema)	Ana Luz Trujillo Muñoz	Subgerente Administrativa y financiera	Subgerencia administrativa y financiera	Junio de 2019
Aprobación (Comité de Calidad)	Comité de Gestión de la Calidad de la atención en salud			
	Acta No. 004 del 15 de julio de 2019			
	Presidente Comité	Subgerencia administrativa y financiera		
Adopción	Resolución Gerencial No. 236		Fecha: 15 de julio de 2019	

Control de los Cambios

Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción de los Cambios	Solicitó
1.0	2008	Se crea la políticas en la calidad de la atención en materia de prestación de servicios de salud	
2.0	Resolución No. 236 del 15 de julio de 2019	Actualización y adopción conforme a las actividades y estrategias adelantadas para promover la responsabilidad social en salud, antes llamada políticas de responsabilidad social y frente al medio ambiente y cambia de código.	

FECHA:	Elaboración: 2008	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 15/07/2019	Acta No. 004 del 15/07/2019 Comité Gestión de Garantía de la Calidad	Resolución No. 236 del 15/07/2019	2.0	1

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2	CÓDIGO: HSP-DE-POL02 15/07/2019 2.0
	PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO	
NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		

1. INTRODUCCIÓN


La responsabilidad social empresarial debe ser parte de la misión, visión, Objetivos, estrategias, políticas, proyectos y forma de trabajar de una institución prestadora de servicios de salud, las actividades y estrategias planteadas para su ejecución deben ser lideradas y ejecutadas por los diferentes procesos institucionales que de acuerdo a sus procedimientos identifiquen las necesidades tanto de los clientes internos como de los usuarios, las cuales puedan ser abordadas y mejoradas a través de la política de responsabilidad social.

Desde la perspectiva de la experiencia del paciente, la familia y la comunidad el enfoque estratégico debe buscar una propuesta de valor de cara al paciente y su familia, de esta manera la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito desde su proceso institucional ha identificado estrategias relacionadas con la política y las estrategias de humanización, dichas estrategias de humanización también abordan al cliente interno y son desarrolladas por el proceso de talento humano generando valor a las acciones de bienestar social.

Así mismo y de manera alineada con las políticas nacionales de medio ambiente, el proceso de gestión ambiental desarrolla acciones para mejorar y optimizar los recursos naturales y la generación óptima de residuos que aporte y genera también valor agregado a las acciones definidas por la normatividad vigente. Desde los procesos asistenciales se identifican a su vez acciones que generan de cara a la comunidad y especialmente a población vulnerable y objeto de atención como son el binomio madre – hijo, tales como alojamiento conjunto, atención de gestantes indígenas respetando sus creencias y manejo del parto.

Paralelo a estas acciones, el hospital viene realizando un proceso de evaluación y diagnóstico de las estrategias que pueden estar encaminadas a mejorar la calidad de vida tanto del cliente interno como de los usuarios, para esto se debe tener claro desde el principio cuáles son los fundamentos básicos que dirigirán su estrategia de Responsabilidad Social y cómo gestionará sus nuevas prácticas.

FECHA:	Elaboración: 2008	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 15/07/2019	Acta No. 004 del 15/07/2019 Comité Gestión de Garantía de la Calidad	Resolución No. 236 del 15/07/2019	2.0	2

 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2	CÓDIGO: HSP-DE-POL02 15/07/2019 2.0
	PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	

2. PRINCIPIOS ORIENTADORES

MARCO GENERAL DE POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

- Respeto por los intereses de los procesos institucionales: La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito se encuentra comprometido con los intereses de los procesos institucionales, los cuales deben ser atendidos y respetados.

Tener en cuenta dichas expectativas e intereses es condición básica para operar de manera legítima y asegurar el éxito en el mediano y largo plazo.


- Respeto al principio de ética y buen gobierno: Desde los procesos de direccionamiento y control interno se trabaja todo lo relacionado al Modelo integrado de planeación y gestión y los riesgos relacionados con la prevención de la corrupción, código de integridad y atención al ciudadano.

- Humanización: La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito dentro de su política de humanización contempla el respeto de los derechos humanos reconociendo, tanto su importancia y su universalidad. Es decir, son aplicables a todos los individuos en el entendido de los usuarios y el cliente interno, con el fin de evitar que dichos derechos puedan ser vulnerados.

- Modelo de Atención: El modelo de atención en salud institucional de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito contempla dentro de sus acciones e intervenciones la responsabilidad social como un factor y un valor agregado frente a las buenas prácticas en los diferentes grupos poblacionales objeto de atención de acuerdo a sus necesidades al ingreso, a la planeación de la atención, a la ejecución del tratamiento y a su seguimiento.

- Gestión de Calidad: Desde la implementación y desarrollo de los componentes del sistema obligatorio de garantía de la calidad el Hospital contempla todas las acciones que se encaminan a generar valores agregados que incluyan todos los recursos con los que se cuentan: Talento humano, ambiente físico, tecnologías, sistemas de información, y los que se manejan específicamente para la atención de los pacientes.

FECHA:	Elaboración: 2008	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 15/07/2019	Acta No. 004 del 15/07/2019 Comité Gestión de Garantía de la Calidad	Resolución No. 236 del 15/07/2019	2.0	3

 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2	CÓDIGO: HSP-DE-POL02 15/07/2019 2.0
	PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO	
NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		

3. OBJETIVOS


3.1. Objetivo General

Desarrollar acciones complementarias a nivel institucional con el cliente interno, con los usuarios y sus familias encaminadas a fortalecer el bienestar, la satisfacción de los usuarios y los colaboradores a través de estrategias que generen bienestar, valores agregados de fidelización a través de una política de responsabilidad social en salud que contemple los diferentes procesos institucionales.

3.2. Objetivos Específicos

- Instituir una cultura de responsabilidad social.
- Crear o fomentar un entorno que busque y contemple la calidad de vida y el autocuidado de manera colectiva e individual.
- Aportar en el mejoramiento de la Calidad de vida de los colaboradores, del paciente y su familia, bienestar social de los trabajadores, en el medio ambiente
- Contribuir en el desarrollo sostenible institucional a través de acciones éticas de buen gobierno y de anticorrupción.
- Asegurar las actividades educativas, de investigación y de servicio para atender las necesidades de la comunidad.

FECHA:	Elaboración: 2008	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 15/07/2019	Acta No. 004 del 15/07/2019 Comité Gestión de Garantía de la Calidad	Resolución No. 236 del 15/07/2019	2.0	4

 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2		CÓDIGO: HSP-DE-POL02 15/07/2019 2.0
	PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		

4. ALCANCE

La política es aplicable a todos los procesos y procedimientos de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito y a todas las acciones ejecutadas por los servidores públicos durante el ejercicio de sus funciones.

Los procesos que lideran el desarrollo de la Política son Talento Humano, Gestión Ambiental, Experiencia del paciente y su familia, los procesos del nivel misional y se apoyan en los niveles estratégicos y a su vez se implementan las acciones en todos los procesos institucionales.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES


- Responsabilidad Social: La responsabilidad social es el compromiso, obligación y deber que poseen los individuos, miembros de una sociedad o empresa de contribuir voluntariamente para una sociedad más justa y de proteger el ambiente.

La responsabilidad social es un término que se refiere a la carga, compromiso y obligación de los miembros de una sociedad ya sea como individuos o como miembros de algún grupo, tanto entre sí como para la sociedad en su conjunto. El concepto introduce una valoración positiva o negativa al impacto que una decisión tiene en la sociedad. Esa valorización puede ser tanto ética como legal, etc. Generalmente se considera que la responsabilidad social se diferencia de la responsabilidad política porque no se limita a la valoración del ejercicio del poder a través de una autoridad estatal.

- Desarrollo local: La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sugiere que el desarrollo local puede ser visto “como un proceso por medio del cual un cierto número de instituciones o personas se movilizan en una localidad determinada con el fin de crear, reforzar y estabilizar actividades utilizando de la mejor manera posible los recursos del territorio.”

- Desarrollo sostenible: Formas de progreso que satisfacen las necesidades del presente sin comprometer la posibilidad de las generaciones futuras para alcanzar sus necesidades.

FECHA:	Elaboración: 2008	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 15/07/2019	Acta No. 004 del 15/07/2019 Comité Gestión de Garantía de la Calidad	Resolución No. 236 del 15/07/2019	2.0	5

 <p>E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2		CÓDIGO: HSP-DE-POL02 15/07/2019 2.0
	PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		

- **Diversidad:** Se refiere a las diferencias entre los grupos de personas – edad, género, antecedentes étnicos, raza, creencia religiosa, orientación sexual, discapacidad física o mental, y más.

- **Eficiencia:** Alcanzar unos objetivos al menor coste posible.

- **Estrategia empresarial:** Conjunto de criterios y reglas de decisión que tratan de hacer corresponder los recursos de la organización con su contorno y, en particular, con las expectativas de sus grupos de interés.

- **Ética de la empresa:** Aplicación de los principios generales de la ética a un campo específico de acción humana: la empresa.


- **Excelencia:** Cambio de cultura de la empresa que permite la mejora continua, la satisfacción de las clientas y de los clientes – a nivel externo e interno- y la colaboración dentro y fuera de la organización.

- **Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial:** Reconocimiento e integración en la gestión y las operaciones de la organización de las preocupaciones sociales, laborales, ambientales y de respeto a los derechos humanos que generen políticas, estrategias y procedimientos que satisfagan dichas preocupaciones y configuren sus relaciones con sus interlocutores.

- **Gestión Responsable de la cadena de proveedores:** Consiste en el control y gestión del impacto económico, social y ambiental de las prácticas de aprovisionamiento de una empresa. Para eso actúa en dos frentes: Asegurando que sus prácticas hacia las entidades proveedoras son éticas, mediante el establecimiento y cumplimiento de un código de conducta interno y asegurando que solo escogen entidades proveedoras que controlan y gestionan su impacto social y ambiental.

- **Gestión responsable de la relación con los clientes:** Consiste en el control y gestión del impacto económico, social y ambiental de las prácticas de mercadotecnia, comercialización, atención a los clientes y clientas, y salud y seguridad de los productos de una empresa.

FECHA:	Elaboración: 2008	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 15/07/2019	Acta No. 004 del 15/07/2019 Comité Gestión de Garantía de la Calidad	Resolución No. 236 del 15/07/2019	2.0	6

 <p>E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2		CÓDIGO: HSP-DE-POL02 15/07/2019 2.0
	PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		

- Gobierno corporativo: Los sistemas y procesos de dirección y control de una empresa. La estructura de gobierno especifica la distribución de derechos y obligaciones entre sus distintas partes (consejo, personal directivo, accionistas y otros grupos de interés) y establece las reglas para la toma de decisiones empresariales. Mediante eso también facilita la estructura mediante la cual la empresa establece sus objetivos y los mecanismos de control.

- Grupos de interés (Stakeholders): Cualquier persona o grupo interno o externo a la organización que pueda afectar o ser afectado por las políticas, objetivos, decisiones y acciones de esta. Se utiliza también la expresión “partes interesadas” para referirse a este mismo concepto.

- Imagen corporativa: La evaluación global que una persona o grupo hace de una organización, a partir de sus creencias y sentimientos hacia esta.

- Inversión socialmente responsable, inversión RSE: Aquel al que a los tradicionales criterios financieros añade criterios sociales y ambientales. Es decir, es la inversión que restringe su universo al de las empresas capaces de acreditar buenas prácticas en materia de RSE.


- Inversiones en la comunidad: Consiste en la incorporación de una misión social dentro de las inversiones empresariales, quizás buscando una rentabilidad financiera o renunciando a esta a cambio de una rentabilidad social. A diferencia de las donaciones, las personas y entidades inversoras reclaman un pago al menos igual a la inversión desembolsada.

- Misión: Propósito genérico que expresa la razón de ser de la organización.

- Patrocinio: Es la colaboración empresarial con un evento que reporte un alto beneficio comunicativo a la empresa, por la difusión publicitaria de este. Las actividades patrocinadas no suelen ser “de interés general” y no suelen dirigirse a resolver una necesidad social.

- Plan estratégico ambiental: Programa que establece los objetivos y las líneas de actuación en materia ambiental. Se concreta en proyectos que implican mejoras en términos de eficiencia ecológica y ambiental en las diferentes áreas de negocio de la empresa.

FECHA:	Elaboración:	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	2008				
15/07/2019	Modificación:	Acta No. 004 del 15/07/2019 Comité Gestión de Garantía de la Calidad	Resolución No. 236 del 15/07/2019	2.0	7

 <p>E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito</p>	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2		CÓDIGO: HSP-DE-POL02 15/07/2019 2.0
	PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		

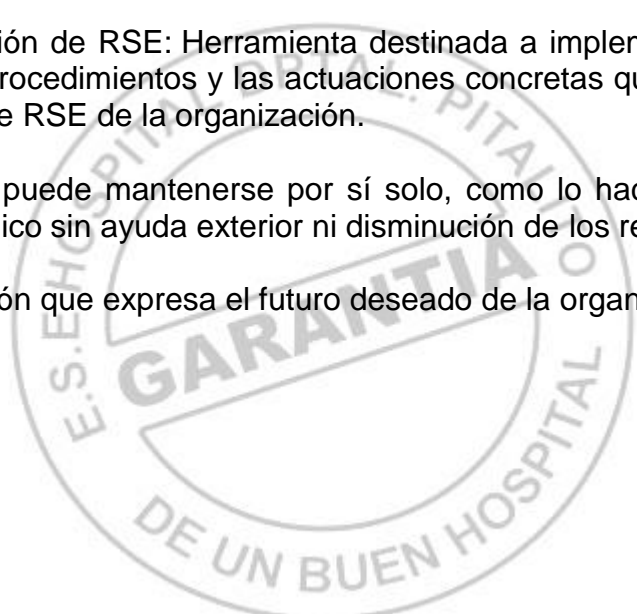
- Política ambiental: Declaración por parte de la organización de sus intenciones y principios en relación con su comportamiento ambiental general que proporciona un marco para su actuación y para el establecimiento de sus objetivos y metas ambientales.

- Responsabilidad Social Empresarial: Supone prácticas de negocio transparentes y basadas en valores éticos, integrando en sus actividades tradicionales la preocupación por el ambiente y la sociedad. De esta manera, se tienen en cuenta, en la toma de decisiones, las obligaciones y compromisos legales y éticos, nacionales e internacionales con los grupos de interés, que se derivan de los impactos que la existencia, actividad y operación de las organizaciones producen en el ámbito social, laboral, ambiental y de los derechos humanos.


- Sistema de gestión de RSE: Herramienta destinada a implementar la estructura organizativa, los procedimientos y las actuaciones concretas que permitan llevar a efecto la política de RSE de la organización.

- Sostenible: Que puede mantenerse por sí solo, como lo hace, por ejemplo, un desarrollo económico sin ayuda exterior ni disminución de los recursos existentes.

- Visión: Declaración que expresa el futuro deseado de la organización.



FECHA:	Elaboración: 2008	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 15/07/2019	Acta No. 004 del 15/07/2019 Comité Gestión de Garantía de la Calidad	Resolución No. 236 del 15/07/2019	2.0	8

 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2		CÓDIGO: HSP-DE-POL02 15/07/2019 2.0
	PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO		
NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL			

6. MARCO LEGAL

Líneas directrices para empresas multinacionales (1976)

Adoptadas por vez primera en 1976 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)⁶, las Líneas Directrices para empresas multinacionales articulan principios y reglas voluntarias para una conducta empresarial de carácter responsable; dichas directrices han sido objeto de cuatro grandes revisiones (la más reciente data del año 2011) y actualmente hacen parte de la Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales (2000) de la misma institución.

Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social (1977)

Entre 1960 y 1970 a nivel mundial se presentaron grandes debates y análisis sobre las actividades e influencia que ejercen las empresas multinacionales (EMN), reflexiones que transportaron a la sumatoria de iniciativas con el fin de forjar instrumentos para su reglamentación, teniéndose presente como telón de fondo la relación de las referidas compañías con sus países huéspedes.

Así las cosas, en 1977 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adopta la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social como un instrumento que exhorta en primer lugar a las EMN a respetar la soberanía de los Estados, la normativa de diverso orden y los usos y las políticas locales. Y en segundo lugar, a los gobiernos a ratificar o aplicar con prontitud, si todavía no lo han hecho, los postulados dispuestos en las diversas Recomendaciones y Convenios emanados de la OIT, apelando de forma conjunta a la observancia de una serie de principios que abarcan asuntos relacionados con la promoción, protección y realización del empleo.

FECHA:	Elaboración: 2008	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 15/07/2019	Acta No. 004 del 15/07/2019 Comité Gestión de Garantía de la Calidad	Resolución No. 236 del 15/07/2019	2.0	9

 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2	CÓDIGO: HSP-DE-FD-POL02 15/07/2019 2.0
	PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO	
NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		

7. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito en el ejercicio de la prestación de los servicios de salud implementa su direccionamiento estratégico fortaleciendo el talento humano, la gestión ambiental, la experiencia del paciente y su familia brindando atención humanizada, ejecutando acciones que respondan a las principales necesidades identificadas en la comunidad; estableciendo alianzas, convenios con otros sectores y determinantes sociales para contribuir a la ejecución de una gestión ética y transparente que generen una transformación cultural perdurable que impacte en el desarrollo sostenible institucional.


8. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

La política de responsabilidad social de la E.S.E Hospital San Antonio de Pitalito está enmarcada en el desarrollo de acciones de Talento Humano, experiencia del paciente y su familia, gestión ambiental, atención centrada en la población vulnerable identificada, articulando políticas institucionales como IAMI, Seguridad de paciente, humanización a las lactantes trabajadoras

9. METODOLOGÍA La estructura completa con sus desarrollos básicos es la siguiente:

El alcance de la Política de Responsabilidad incluye procesos institucionales que a su vez lideran el desarrollo de estrategias de Talento Humano, Gestión Ambiental, Experiencia del paciente y su familia, acciones directas de la atención en salud que a su vez se implementan en todos los procesos institucionales.

FECHA:	Elaboración: 2008	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 15/07/2019	Acta No. 004 del 15/07/2019 Comité Gestión de Garantía de la Calidad	Resolución No. 236 del 15/07/2019	2.0	10

 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2	CÓDIGO: HSP-DE-FD-POL.02 15/07/2019 2.0
	PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	
	PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO	
NOMBRE DEL DOCUMENTO: POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		

PROCESO RESPONSABLE	LINEA DE ACCION	ESTRATEGIA
Hospitalización	Atención de Gestantes	Alojamiento Conjunto Atención de gestantes indígenas
Gestión Ambiental	Hospital Verde	Reducción de residuos peligrosos – reciclaje – compensación de huella de CO2
Control Interno	Gestión de Riesgos	Colombia compra eficiente, SECOP – Plan anticorrupción – indicadores financieros (austeridad en el gasto público)
Experiencia del Paciente y su Familia	Humanización	Viernes de humanización – Promulgación lúdica de deberes y derechos
Talento Humano	Bienestar Social	Preparación de funcionarios para la pensión.

Fuente: Adaptado de Instituto de Auditores Internos. COSO ERM. Agosto

FECHA:	Elaboración: 2008	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 15/07/2019	Acta No. 004 del 15/07/2019 Comité Gestión de Garantía de la Calidad	Resolución No. 236 del 15/07/2019	2.0	11